

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de febrero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XV, 39, 40 fracción XI y 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 72, 73 fracción XI; el Honorable Cabildo autoriza que el ciudadano Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero, ocupe la titularidad de la Comisión Edilicia de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro de este H. Ayuntamiento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 21



SECRETARÍA